

ACTA No.20

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los nueve días del mes Junio del año Dos Mil Once, siendo la 1:05 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Secretarios Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, José Toribio Aguilera Coello, Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Juan Francisco Argeñal Espinal, Sadia Yaradín Argueta Hernández, Lisandro Arias Aquino, José Simón Azcona Bocock, Ángel Darío Banegas Leiva, Mario Alexander Barahona Martínez, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Luis Berríos Segovia, Santos David Betancourt, Yaudeth Búrbara Canahuati, Oscar Orlando Burgos, Wilfredo Bustillo Castellanos, Norma Haydee Calderón Arias, Victoria Carrasco García, Gladys Bernarda Casco Cruz, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Walter Antonio Chávez Hernández, María Teresa Chávez Lezama, Alberto Chedrani Castañeda, Augusto Domingo Cruz Asensio, Margarita Dabdoud Sikaffi, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Celín Discua Elvir, Fabián Discua Carranza, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Marcio René Espinal Cardona, Fredy Espinoza Mondragón, Marcia Facussé Andonie, Manuel Iván Fiallos Rodas, Brenda Mercedes Flores Serrano, Daniel Flores Velásquez, Miguel Ángel Gámez, Julio César Gámez Interiano, José Darío Gámez Panchamé, Roberto Gámez Panchamé, Ana Julia García Villalobos, Roxana Geraldina González Mármol, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Rodolfo Irías Navas, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, Abraham Kafatti Díaz, Wenceslao Lara Orellana, Carlos Alfredo Lara

Watson, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ramón Antonio Leva Bulnes, María Araceli Leiva Peña, Juan Fernando Lobo Pineda, José Arnulfo López, Olman Danery Maldonado Rubio, José María Martínez Valenzuela, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Samuel Martínez Durón, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Luis Javier Menocal Fúnez, Juan Ramón Morales Turcios, Fredy Oscar Ramón Nájera, Mauricio Oliva Herrera, Midence Oqueli Martínez, Edwin Roberto Pavón León, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Jesús Perdomo Chávez, Mario Alonso Pérez López, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Tomás Ponce Posas, Milton Jesús Puerto Oseguera, José Oswaldo Ramos Soto, Antonio César Rivera Callejas, Gonzalo Antonio Rivera, José Juan Rivera Ramos, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Hipólita Graciela Rodríguez, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, José Alfredo Saavedra Paz, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Elman Joel Sandoval Sabonge, Dennys Antonio Sánchez Hernández, Mario Edgardo Segura Aroca, George Romeo Silvestri Ferez, Perla Simons Morales, Orle Aníbal Solís Meraz, Valentín Suárez Osejo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Elden Vásquez, Salvador Valeriano Pineda, Denis Roberto Velásquez Yanes, Román Villeda Aguilar, Maylo Wood Granwell, José Tomás Zambrano Molina, Yessenia Cohely Zelaya Galeas, José Rodolfo Zelaya Portillo, María Bertilia Zepeda Lagos y Felipe Zúniga del Cid, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Acto seguido, el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, expresó: Gracias Señora Presidenta, solo una pequeña corrección en el homenaje de Don Jorge Bueso Arias no estuvo presente la Banda de los Supremos Poderes y ahí pusieron que estuvo presente la Banda de los Supremos Poderes, estaba afuera salí varias veces y no la ví, disculpen entonces.

La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

- 1) No se tomó en consideración la Moción de Reconsideración presentada por el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León en los términos siguientes:

“Gracias Honorable Señora Presidenta en funciones, la verdad que tenía una reconsideración a la Ley respecto de la reforma que se hizo al contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011, me refiero sobre todo al Artículo que se refiere a la constitución de un Comité Especial para la administración del fideicomiso, ahí quiero agregar un párrafo al final que dice lo siguiente, como quedó aprobado: “Se instituye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que con los fondos referidos en el Artículo tal, constituye un fideicomiso en una institución financiero del Estado, mismo que será administrado de conformidad con los lineamientos y directrices, que para tal efecto emita el Comité Especial del fondo, constituido para su administración. Dicho Comité será integrado por el Presidente de la República o representante que el designe; Un representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; Un representante de la Secretaría Técnica

de Planificación y Cooperación Externa y los Presidentes de las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II del Congreso Nacional en calidad de observadores”, ahí termina el Artículo Señora Presidenta. Entonces a este Artículo le propongo en carácter de moción y quiero que le agreguemos lo siguiente: “La distribución para el gasto de los recursos económicos constitutivos del fideicomiso y elaborado por el Comité Especial deberá ser aprobado por el Congreso Nacional, tomando en cuenta que ...”.

4.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a informes.

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Juan Fernando Lobo Pineda, Yaira Esperanza Bendaña Flores y Augusto Domingo Cruz Asensio, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) Exonerar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, el pago de todo tipo de gravámenes arancelarios, impuesto sobre ventas, tasas, servicios, contribuciones, y cualquier otro cargo que grave la importación y compra local de equipo médico, quirúrgico, hospitalario de rehabilitación, ambulancias, debidamente equipadas y todos sus repuestos cualquier otro equipo que sean necesarios para el buen funcionamiento de los centros de salud y hospitales del Estado y que sean adquiridos mediante fondos nacionales, fondos de préstamos y donaciones.
 - b) Crear la Escuela Pública “SUYAPA” Bilingüe con orientación en Computación con sede en la Ciudad de Santa Bárbara, Municipio y Departamento del mismo nombre, la cual funcionará inicialmente con la misma estructura presupuestaria que se le asignó por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de

Educación, a través de la Dirección Departamental de Santa Bárbara.

- c) Reformar por Adición el Artículo 3 del Decreto No. 264-2010, de fecha 2 de Diciembre de 2010, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011; en donde autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas, para que transfiera el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de los valores no ejecutados o no comprendidos de Fondos Nacionales, de las Asignaciones que figuran en el Presupuesto General.
- d) El Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición o BONO DIEZ MIL (10,000), creado por Decreto Ejecutivo PCM 024-2010, hasta ahora otorgado a familias de las Zonas Rurales, debe ser aplicado de manera equitativa y bajo los mismos criterios de asignación empleados por la Presidencia de la República a familias residentes en las zonas urbanas del país.
- e) Oficializar el JARDÍN DE NIÑOS “LUZ Y ESPERANZA”, ubicado en la Colonia La Trinidad del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán a partir del año 2011.
- f) Crear una Partida Presupuestaria de NUEVE MILLONES DE LEMPIRAS (L.9,000,000,00), para la pavimentación de calles de los barrios y colonias, ampliando en ese sentido el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, período fiscal 2011, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que la misma sea entregado a la

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TALANGA, Departamento de Francisco Morazán.

- g) Autorizar a la Municipalidad de Namasigue del Departamento de Choluteca, para realizar por medio de su Alcalde Municipal, las gestiones necesarias a fin de obtener de un préstamo de un monto de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (10,000,000.00) con una de las Instituciones del Sistema Financiero Nacional bajo las mejores condiciones de pago, tasa de interés y plazo, hasta un máximo de diez (10) años.
 - h) Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que proceda al cambio de destinatario a la asignación de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.2,375.000.00) a favor de la FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA CENTROAMERICANA (FUNDETEC).
 - i) Establecer con el nombre Oficial de MUNICIPIO DE CANTARRANAS, al actualmente denominado como Municipio de SAN JUAN DE FLORES, ubicado en la jurisdicción territorial del Departamento de Francisco Morazán, restitución que se hace como un reconocimiento del valor histórico del nombre de CANTARRANAS asociado a dicho Municipio y de respeto a las tradiciones culturales de sus habitantes que lo han preservado como tal.
- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar,

Yadira Esperanza Bendaña Flores y Luís Javier Menocal Fúnez, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:

- a) LEY SOBRE LOS ESTANDARES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PRE-PRIMARIOS Y PRIMARIOS.

- b) Autorizar a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán para que introduzca dos vehículos tipo pick-up y una excavadora hidráulica tipo oruga libre del pago de derechos arancelarios, tasas y otras cargas tributarias relacionadas, los cuales serán de uso único y exclusivo en el mantenimiento y correcta funcionalidad del Relleno Sanitario de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal expresó: Gracias Señora Presidenta, realmente estar sentado aquí y a pesar que muchas veces no hay ni quórum tengo cuatro (4) días de estar pidiendo la palabra y no me la han dado ahorita no hay muchos diputados aquí venimos y leemos una Acta, en el Acta se introduce una reconsideración la cual es tomada en cuenta y gracias y que hay videos hoy en día podemos retomar los videos de los poco diputados que el quórum tenía y que si se tomó en consideración que metió el Honorable Diputado Pavón León después de que se habló encima de nosotros a continuar con la lectura, en ningún momento ni se tomó en consideración cuando si era tomada en consideración, después no se preguntó sí habían más reconsideraciones en el Acta, cuando levanté la mano para decir que si tenía otra reconsideración al Acta

empezaron con informes, entonces por éso es en el orden que llamé ahorita rompió el orden al momento de leer el Acta y pedir las reconsideraciones porque aquí habemos diputados que si estamos a favor de lo que el Honorable Diputado Pavón León sometió al Congreso Nacional como moción y aquí hay otros Diputados que tenemos más reconsideraciones y no se nos preguntó, por ende no voto a favor por la ratificación de esa Acta en lo más mínimo y estoy seguro que algunos Diputados tampoco. Quisiera ver si de alguna forma se puede regresar a ese punto en el que estábamos en el Congreso Nacional para hacerlo de la manera correcta sin que se nos atropellen los derechos de nosotros para poder meter la reconsideración del Honorable Diputado Pavón León pues la vuelvo a someter y espero que talvez los medios de comunicación puedan con su Cámara ver que si se toma en consideración la reconsideración que estamos sometiendo para que se le dé tramite a como debe de ser. Le pido por favor Señora Presidenta, se que Usted ha sido bien paciente le pido por favor que retomemos éso y lo volvamos hacer porque no es correcto que estemos leyendo informes cuando no hemos ni terminado con el tema del Acta.

- 3) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Claudio Roberto Perdomo Interiano y Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) Ampliar del Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), para el Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA

Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.7,949,360.00) los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto del Gasto 12100 Sueldos Básicos.

- b) Ampliar en el Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), para el Ejercicio Fiscal 2010, por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,334,000.00), los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto del Gasto 23100.
- c) Crear el Centro Universitario Asociado a la UNIVERSIDAD DE AGRICULTURA, con sede en la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, la que funcionará inicialmente con las carreras servidas por la misma en las áreas del conocimiento de Zootécnica, Agricultura y Forestal.
- d) ADDENDUN MODIFICATORIO de los vencimientos correspondientes a los Programas de Conversión de Deuda de Honduras frente a España, suscrito el 1 de Marzo de 2011, entre los Gobiernos de la República de Honduras y España para la Reprogramación de la deuda incluida en los Programas de Conversión firmados entre los años 2005 y 2007.
- e) Prorrogar sus sesiones ordinarias del 20 al 23 de Junio del presente año, entrando en receso del 24 de Junio al 24 de Julio de 2011, reiniciando sus labores el 26 de Julio de este mismo año.

- 4) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Claudio Roberto Perdomo Interiano, Luís Javier Menocal Fúnez y María Bertilia Zepeda Lagos, para darle la redacción final al Decreto sobre el texto del Decreto que aprueba la Reforma de varios Artículos del Decreto No.17-99 de fecha 3 de Marzo de 1999, de la LEY DEL COLEGIO PROFESIONAL UNIÓN MAGISTERIAL DE HONDURAS (COPRUMH).

Estos informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, contentivo del Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) la adquisición de dos (2) buses, tres (3) microbuses, ocho (8) Pick Up 4x2 y cuatro (4) Pick Up 4x4 para el servicio de trabajo de las distintas dependencias; firmando los Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Morales Pacheco y Mario Guillermo Aguirre Izaguirre.

La Secretaría anunció la discusión en Primer Debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien manifestó: En días pasados fuimos invitados varios Honorables Diputados por el Señor Director, Don Andrés Torres y nos expuso todas las situaciones económicas, pero más que todo hay que felicitarlo por los logros que está alcanzando el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), bajo la dirección de Señor Director

Andrés Torres y nos enseñó lo que el había logrado por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas sobre la compra de estos vehículos hay que decir que estos vehículos que el está comprando, este cambio de flota no tiene nada que ver del presupuesto actual, son remanentes que a él le han quedado y esto está autorizado repito con el visto bueno de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Por otro lado es digno de poder contribuir con el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), ya que para nadie es un secreto según se estructura de ahí se benefician los jubilados del Poder Ejecutivo del Congreso Nacional y otras instituciones del Estado, es por eso que con la urgencia que se necesita o que se encuentra el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), vengo a solicitar la comprensión de los compañeros(as) Diputados(as) y pedirle a la Secretaría que le consulte a los compañeros(as) Diputados(as) para que se le dispense en dos (2) debates y se apruebe en un único debate, por lo cual pido a la Secretaría que pregunte a los compañeros si me dan la venia.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, asintiéndose después de la participación del Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, a mí me gustaría para que todos quedáramos complacidos que por favor la Secretaria le de lectura a esa aceptación o a esa nota o esa remisión que han hecho a la Secretaría donde se autoriza la compra de esos vehículos porque muchas veces cuando se aprueban estos decretos más bien quedamos muy mal como por hacer un bien hacemos un mal y

quedamos muy mal con los peticionarios, de esa manera quedaríamos complacidos y le agradecería, gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Cuando se presentó el Anteproyecto de Decreto ahí venía adscrito la autorización de parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la cual sería bueno que le dieran lectura.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón dio lectura a la nota de remisión.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien apuntó: La verdad que este Proyecto de Decreto que fue presentado por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, es un proyecto que lleva fundamentado todos los requerimientos que estaban solicitando, pero quiero enfatizar algo más ya que no pude participar antes y es que esa institución está siendo manejada de muy buena manera de parte de Andrés Torres Rodríguez, dentro del presupuesto que dió la ampliación que permitían no afectar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República e inclusive que dentro de él esta Institución debido al crecimiento que ha tenido esa institución de más de Tres Mil Millones de Lempiras (L.3,000,000.00) en este período administrativo y adicional a éso esa labor que va a desempeñar esta institución es para el crecimiento en función de pagos y labor social que desarrolla, entonces no quería pasar desapercibido éso.

A continuación la Honorable Diputada Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Para recordatorio vamos a trabajar 20, 21, 22, 23 y 24 quedan convocados para el Lunes 20 a las 2:00 de la tarde en punto.

- 6.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Lunes 20 de Junio del año Dos Mil Once, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Lectura de Correspondencia;
 - 6) Proyectos;
 - 7) Dictámenes; y,
 - 8) Mociones.
- 7.- Se levantó la sesión, a las 1:52 del mediodía.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA